119405
Bogotá D.C

0 0 6 6 4 8

1 1 NOV 2026

Señor
Miguel Ángel Vallejo Burgos
Representante legal
Contratista
INFO.MVLOGISTICA@GMAIL.COM
Carrera 75a No 20 - 31 Apto 927

Asunto: Requerimiento Formal de Supervisión – Presentación de Propuestas para la Ejecución del Contrato No. Co1.Pccntr.10076912

En mi calidad de supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.10076912, cuyo objeto es: *"Prestar servicios integrales orientados a la organización, coordinación y desarrollo de las actividades previstas en el Plan de Bienestar al Aprendiz del centro de formación, así como las demás acciones necesarias para su adecuada ejecución, de conformidad con los lineamientos institucionales del SENA"*, me permito formular el presente requerimiento formal, con el propósito de garantizar la adecuada planeación, coordinación y ejecución de las obligaciones contractuales, así como dejar constancia de las actuaciones adelantadas por la supervisión para facilitar el inicio y desarrollo del contrato.

Lo anterior, teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

En desarrollo de las funciones de seguimiento y vigilancia de la ejecución contractual, se han adelantado las siguientes actuaciones:

- 28 de octubre de 2026: Se convocó al señor Miguel Ángel Vallejo, en calidad de contratista, a una reunión presencial en las instalaciones del Centro de Servicios Financieros, a las 10:00 a. m., con el propósito de suscribir el acta de inicio y establecer la planeación de la ejecución contractual. El contratista no asistió y, en su lugar, delegó la participación de la señora Janeth Céspedes, quien manifestó que actuaría como enlace para la ejecución del contrato y se comprometió a remitir las propuestas correspondientes, con el fin de que el SENA pudiera revisar y seleccionar las alternativas más convenientes para garantizar la adecuada ejecución de las actividades.
- 9 de noviembre de 2026: Teniendo en cuenta que no se habían recibido las propuestas formales solicitadas, se estableció comunicación telefónica con el señor Vallejo, durante la cual la supervisora del contrato solicitó un encuentro presencial, cuya realización fue aceptada para el 10 de noviembre de 2026, a las 2:00 p. m., en las instalaciones del Centro de Servicios Financieros, piso 16, sala de juntas. El propósito del encuentro era que el contratista presentara las propuestas para la ejecución de la totalidad de las actividades contempladas en el contrato, con el fin de proceder a su revisión y concertación.
- 10 de noviembre de 2026: La reunión programada no pudo llevarse a cabo, debido a que ni el señor Miguel Ángel Vallejo ni la persona designada como enlace no asistieron a las

instalaciones del Centro de Formación. Es importante precisar que no se contó con la asistencia de ninguno de ellos ni se recibió comunicación previa que informara sobre alguna novedad o inconveniente que impidiera atender la reunión programada. Cabe señalar que, hacia el mediodía, la señora Janeth Céspedes inició el envío de información a través de WhatsApp, de manera fragmentada y sin una presentación formal y estructurada de las propuestas. Asimismo, manifestó que no asistirían a la reunión.

Es importante señalar que, pese a las gestiones y los espacios de coordinación promovidos por la supervisión, a la fecha no se cuenta con las propuestas debidamente estructuradas que permitan revisar, validar y coordinar la ejecución de las cuatro (4) actividades previstas en la ficha técnica, documento que forma parte integral del contrato.

En virtud de lo anterior, y en ejercicio de las funciones de supervisión contractual, se requiere formalmente al contratista para que, a **más tardar el 12 de noviembre de 2026,** remita las propuestas técnicas y operativas, debidamente organizadas, completas y detalladas, para la ejecución de cada una de las cuatro (4) actividades establecidas en la ficha técnica del contrato. Para tal efecto, las propuestas deberán contener, como mínimo, la siguiente información para cada actividad:

1. Descripción de la propuesta: alcance, características y componentes de la actividad, en correspondencia con las especificaciones establecidas en la ficha técnica.
2. Metodología de ejecución: descripción detallada de cómo se desarrollará la actividad, sus diferentes etapas y mecanismos de coordinación.
3. Cronograma: fechas propuestas y tiempos de preparación, desarrollo y cierre de cada actividad.
4. Recursos y logística: identificación de los recursos humanos, técnicos, físicos, materiales y logísticos requeridos para su realización.
5. Proveedores y alternativas: identificación de las opciones disponibles, cuando corresponda, con sus respectivas características y condiciones.
6. Responsables y mecanismos de coordinación: identificación de las personas responsables de la planeación, organización y ejecución de cada actividad.

Las propuestas deberán presentarse de manera consolidada y formal, con información suficiente para que la supervisión pueda efectuar la revisión correspondiente y adelantar las gestiones necesarias para la coordinación de su ejecución. Su contenido deberá ajustarse estrictamente a las obligaciones, especificaciones técnicas, condiciones económicas y demás documentos que integran el contrato.

Adicionalmente, se solicita su asistencia a las instalaciones del Centro de Servicios Financieros de la Regional Distrito Capital, ubicadas en la carrera 13 No. 65-10, barrio Chapinero, Bogotá D. C., el día **12 de noviembre de 2026, a las 10:00 a. m.,** con el propósito de revisar el avance de las obligaciones contractuales, establecer los aspectos pendientes de coordinación y definir las acciones necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del objeto contractual.

En caso de designar un enlace para la coordinación operativa, se solicita que este cuente con la disponibilidad, el conocimiento y la capacidad de interlocución necesarios para atender los requerimientos de la supervisión, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponde al contratista y a su representante legal frente al cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Se recuerda que la presentación oportuna de la información requerida, la coordinación de las actividades y la disposición para atender los requerimientos de la supervisión son aspectos necesarios para garantizar la adecuada ejecución del contrato.

En consecuencia, se solicita dar cumplimiento a este requerimiento dentro del plazo establecido. La falta de respuesta, la entrega incompleta de la información o la persistencia de situaciones que dificulten la ejecución contractual serán documentadas por la supervisión y puestas en conocimiento de las instancias competentes, para que se determinen las actuaciones a que haya lugar, de conformidad con las disposiciones contractuales y legales aplicables.

El presente requerimiento se formula en el marco de las funciones de vigilancia, seguimiento y control asignadas a la supervisión, y tiene como finalidad propiciar las condiciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y la adecuada prestación del servicio en beneficio de los aprendices del Centro de Servicios Financieros.

Agradezco su atención y solicito confirmar la recepción de esta comunicación, así como garantizar la entrega de las propuestas dentro del plazo señalado.

Cordialmente,

Martha Isabel Jiménez Millán
Supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.10076912
Centro de Servicios Financieros